

RESOLUCIÓN No. 002 -2023
Enero 04 de 2023

“Por la cual se confiere una comisión de servicios y se reconoce y ordena el pago de viáticos y gastos de viaje”

El Director de la Escuela Contra la Drogadicción, en ejercicio de sus facultades legales y en especial de las que le confiere El Acuerdo 001 del 2019, del Consejo Directivo de La Escuela Contra la Drogadicción, la Ordenanza 024 del 14 de noviembre de 2018.

CONSIDERANDO:

Que los artículos 2.2.5.5.21 y siguientes del Decreto 1083 de 2015 establecen que se puede conferir comisión de servicios a un empleado hasta por treinta (30) días hábiles, para ejercer temporalmente las funciones propias del empleo en un lugar diferente al de la sede del cargo, cumplir misiones especiales, asistir a reuniones, conferencias o seminarios y visitas de observación que interesen a la administración en el ramo en el que presta sus servicios el empleado.

Que, es de gran importancia que la Escuela Contra la Drogadicción en cumplimiento de sus objetivos misionales, generar alianzas con otros entes territoriales y gubernamentales, que permitan la alineación de voluntades, conocimientos y compromisos que permitan crear mecanismos de trabajo para luchar contra el consumo problemático de sustancias adictivas lícitas e ilícitas, que afectan de manera significativa la salud mental de las personas.

Que, en observancia de lo anterior se la Escuela Contra la Drogadicción ha realizado diferentes investigaciones y ha participado de diferentes eventos educativos como conferencias, congresos, diplomados y demás, enfocadas en la prevención del consumo de sustancias psicoactivas.

Que, por lo anterior, se ha considerado que es necesaria la movilización de dos miembros de la Escuela Contra la Drogadicción hacia los municipios de Barbosa y Marinilla, con el objetivo de brindar acompañamiento del acto simbólico para la apropiación social de la guía de intervención, en concordancia con los objetivos misionales de la entidad.

Que, en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

Artículo 1. Comisión de servicios. Conferir comisión de servicios al Profesional Universitario - Área Social de la Escuela Contra la Drogadicción **Jharsyn Emigdio Parra Arias**, identificado con la cédula de ciudadanía No. **71.792.931** y al señor director de la Escuela Contra la Drogadicción **Fabio de Jesús Villa Rodríguez**, identificado con la cédula de ciudadanía No. **98.493.384**, a los municipios de Apartadó, Carepa, Chigorodó y Turbo con el objetivo de brindar acompañamiento de firma acto simbólico y socialización guía de intervención en cada municipio. Esta comisión hace parte de los deberes de todo empleado y, en consecuencia, no puede rehusarse a su cumplimiento.

Artículo 2. Duración. La presente comisión de servicios se concede por el término de cuatro (4) días, contemplado el 10,11,12 y 13 de enero de 2023 para JHARSYN EMIGDIO PARRA ARIAS y de tres (3) días, contemplado el 11,12 y 13 de enero de 2023 para FABIO DE JESUS VILLA RODRIGUEZ.

Artículo 3. Gastos de la comisión. Reconocer el pago de viáticos y gastos de transporte al servidor comisionado, en los términos que a continuación se señalan, toda vez que para el cumplimiento de la comisión deberá trasladarse a una sede diferente a la habitual de trabajo.

FUNCIONARIO	JHARSYN EMIGDIO PARRA ARIAS	
C.C.	71.792.931	
CARGO	PROFESIONAL AREA SOCIAL	
SUELDO	5.423.771	
LUGAR DESTINO	Apartadó, Carepa, Chigorodó y Turbo	
DIAS DE COMISION	10,11,12 y 13 de enero de 2023	
ASUNTO	Acompañamiento de firma acto simbólico y socialización guía de intervención en cada municipio	
VR VIATICO CON PERNOCTA	271.546	
VR VIATICO SIN PERNOCTA	135.773	
DIAS CON PERNOCTA	3	814.638
DIA SIN PERNOCTA	1	135.773
TOTAL VIATICOS		950.411

FUNCIONARIO	FABIO DE JESUS VILLA RODRIGUEZ	
C.C.	98.493.384	
CARGO	DIRECTOR	
SUELDO	12.654.674	
LUGAR DESTINO	ZONA DE URABA (Apartado, Carepa, Chigorodó, Turbo)	
DIAS DE COMISION	11-12-13- enero de 2023	
ASUNTO	Acompañamiento firma acto simbólico y socialización guía de intervención del municipio.	
VR VIATICO SIN PERNOCTA	699.661	
DIAS CON PERNOCTA	2	1.399.322
DIAS SIN PERNOCTA	1	349.831
TOTAL VIATICOS		1.749.153

Durante el término de la comisión de servicios, el servidor tendrá derecho a percibir la remuneración mensual que corresponde al cargo que desempeña.

Artículo 4. Informe. Dentro de los tres (3) días siguientes a la finalización de la comisión, el empleado deberá presentar a su superior inmediato un informe ejecutivo sobre las actividades desplegadas en la comisión.

Artículo 5. La presente resolución rige a partir de su fecha de expedición.

Artículo 6. Vigencia. Dada en Rionegro a los cuatro (04) días del mes de enero de 2023.

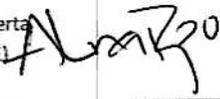
COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE,



FABIO VILLA RODRIGUEZ
Director General
Escuela Contra la Drogadicción.

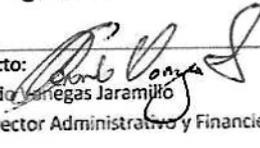
Solicitó:

Allina María Restrepo Puerta
Subdirectora científica (E)



Proyecto:

Gerardo Pariegas Jaramillo
Subdirector Administrativo y Financiero





FUNCIÓNARIO **JHARSYN EMIGDIO PARRA ARIAS** **71.792.931**
C.C.
CARGO **PROFESIONAL UNIVERSITARIOS** **5.423.771**
SUELDO
LUGAR DESTINO **ZONA DE URABA (Apartado, Carepa, Chigorodo, Turbo)**
DÍAS DE COMISIÓN **10-11-12-13- enero de 2023**
ASUNTO **Acompañamiento firma acto simbólico y socialización guía de intervención del municipio.**

VR VIATICO CON PERNOCTA	271.546
VR VIATICO SIN PERNOCTA	135.773
DÍAS CON PERNOCTA	3 814.638
DÍAS SIN PERNOCTA 30% del día sin pernoct	-
DÍAS SIN PERNOCTA	1 135.773

TOTAL VIATICOS **950.411**

GLORIA CECILIA FRANCO ARANGO
CONTADORA


ESCUELA CONTRA LA DROGADICCIÓN

FUNCINARIO	FABIO DE JESUS VILLA RODRIGUEZ		
C.C.			98.493.384
CARGO	DIRECTOR		
SUELDO			12.654.674
LUGAR DESTINO	ZONA DE URABA (Apartado, Carepa, Chigorodo, Turbo)		
DIAS DE COMISION	11-12-13- enero de 2023		
ASUNTO	Acompañamiento firma acto simbólico y socialización guía de intervención del municipio.		
VR VIATICO SIN PERNOCTA		699.661	
DIAS CON PERNOCTA	2		1.399.322
DIAS SIN PERNOCTA	1		349.831
TOTAL VIATICOS			1.749.153



GLORIA CECILIA FRANCO ARANGO
 CONTADORA